

**ACTA NUMERO OCHENTA Y SIETE:** En la ciudad de Neuquén a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, se da comienzo a la **Asamblea ordinaria de Afiliados** tras haber esperado el tiempo estipulado por no haber alcanzado el quórum necesario, de acuerdo al art. 39, Inc. ``b`` de la ley 2223, a las veinte horas. Se cuenta con la presencia de LUDUEÑA Gabriel, BAR Gerardo, AGOSTINO María Noelia, ZERBOLA Lucía Mercedes, FIGUEROA Wilma Edith, IURMAN Lucas, MORATE Ada, DI CAMILLO Julieta, OLIVA Horacio Emilio, SCHERGER Domingo, MAGLIER Roxana, ZALAZAR Oscar, ALBANESI Adolfo, LOPEZ OSORNIO María, FERRER Myriam, PONTIERI José, PINUER Walter, QUARTA Juan José M., GOMEZ, Pierina S., MEDNIK, Diana, BARES José (Auditor), AHUMADA Teresita, MIRANDA Horacio, FERRETTI Roberto, ATIE Liliana, CRISTAL Celeste, BOTTICELLI Rubén, KOKIC José Javier, OCKIER Héctor, MERIDA Norma, SCHROEDER Carlos, ARIAS María José, CAMBIAGHI Silvia, AQUEVEQUE Eliana, ESTRELLA Selva, DOTTI, Juan Carlos, MARTINEZ Daniela, GONZALEZ Silvia, BELUZAN IOMMI Ivonne, QUESADA Viviana, RODRIGUEZ GONZALEZ Melina, CORONEL Osmar A., LOPEZ Enzo Juan A, SAAVEDRA Emiliano, ROSELLI Eduardo, LOYOLA Elizabeth, URIARTE María Cristina, PUCCI VANEGA Juan Cruz, PIANCIOLA Carlos O., PEREZ RINCÓN María Dolores, LOPEZ Mariana P., DE LLAMAS Carlos A., PIETROBELLI Luciana, FARKAS Jesica M., KAMMAN Alberto, MOOS Claudio Pedro, MOYA SANTIAGO Marisol, MOYA Gustavo A., APARICIO Alberto, HERNANDEZ RAMOS Maribel, CRESPO Ramiro, SOTO Zulma, ALE María José, VILLAGRANCA Carlos A., CEA Vanesa, GUERRERO Alberto, BRAIDA Marcela, STILLGER Sandra V., CHIEMENTON Jorge Luis, NICOLLI Carlos, BUSTOS Marcela F., KOCH Viviana, MARTINEZ Román Rafael, MATEOS Mónica Beatriz, ZANONA Gabriel Alcides, FERNANDEZ María Valeria, NUÑEZ María Ainelen, ALLEVATO José Ángel, SAPIA Valeria Grisela, LUNGHINI Solange, BIANCHI María Laura, BARAINCA Noelia F., QUINTERO Matías A., RODRIGUEZ DE LA RETA Héctor Javier, QUIRINALI Angel A., GABRIEL Graciela J., FERNANDEZ Mario, ALMARAZ Cristian A., RODRIGUEZ DEL EGIDO José, DELGADO Fernando J., FACI Romina V., ROMANOS Rubén, SABAS Mariana, URIBURU Adolfo, MORILLO Monserrat, DIP Matías, FILA Mariana E., CORDOBA Pablo, BARAHONA Ana María, VILLEGAS Evangelina, PETERLIN Cecilia Isabel, DE TROCCHI Giovanna, GARBAYO CIRILLO María Jorgelina, GIGANTI Horacio M., FONTENA Martín E., FERREYRA Alberto J. , VARGAS Alicia Susana (Presidente del Directorio), LANZA Andrea Verónica (Gerente), BASTERRA Jaime (Actuario) y AVEGGIO Eduardo (Contador).

1. **Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta:** Se designa a Liliana Atie y Marcela Braida para firmar el Acta.

2. **Razones del llamado fuera de término:**

Alicia Susana Vargas: Bueno, la Caja llama en ésta fecha en consideración de que el año pasado se iniciaron acciones de amparo, cuya conclusión hizo que esperáramos los resultados finales de la misma y nos llevó a la modificación del sistema de

liquidación de haberes previsionales, el cual se terminó de completar en el mes de Julio. Con posterioridad entonces se procedió a realizar los estudios, la Memoria y Balance y el Informe Actuarial. Esta es la razón por la cual se llama en ésta fecha.

### **3. Aprobación del Acta de las Asambleas anteriores**

Alicia Susana Vargas: A continuación el punto número 3 es la aprobación del Acta de las Asambleas anteriores. Está a consideración. De Julio 27 del año 2016 y la del 29 de Mayo del año 2017, que es una Asamblea extraordinaria. La Anual es la del 27 de Julio y la extraordinaria es la del 29 de Mayo. Está a consideración.

Asistente que no se identifica mociona que se aprueben.

Se aprueban por unanimidad ambas Actas.

### **4. Aprobación de Memoria y Balance año 2016, Informe Comisión Fiscalizadora**

Alicia Susana Vargas: Está a consideración.

Asistente que no se identifica: Perdón, tendríamos que haber leído, ¿como es?

Alicia Susana Vargas: En la página se mandó los links con toda ésta documentación.

Asistente que no se identifica: Por mail no nos llegó.

Andrea Verónica Lanza: Sí, se mandó por mail. Se mandó a cada Colegio. Se mandó a cada afiliado por mail.

Alicia Susana Vargas: Los Colegios Profesionales.

Andrea Verónica Lanza: En el mismo mail, como es documentación muy pesada, en el mismo mail estaba todo el detalle, entonces ahí podían ingresar y los direccionaba...

Asistente que no se identifica: No estaban los links...

Otro asistente que no se identifica: Considerando que ha sido publicado esto...

Alicia Susana Vargas: ¿Se puede identificar y decir nombre y Colegio?

Juan Carlos Dotti: Dotti, Juan Carlos de Ciencias Económicas. Propongo en función a que se ha dado a publicidad desde los correos, como acaba de indicar, que demos por aprobado.

Alicia Susana Vargas: Está a consideración la moción del Contador. Pide la palabra el Dr. Pinuer.

Walter Pinuer: Bueno. Mi nombre es Walter Pinuer. Por el Colegio, por la profesión de abogados. En concreto con respecto al Balance voy a mocionar que no se apruebe el Balance 2016 y ello en base a un punto muy concreto que tiene que ver con lo que ha informado la Comisión Fiscalizadora a fojas 2 del informe obrante en pdf que Ustedes refieren en la página web, y en el que, además se deja constancia de que han habido una utilización de los fondos, aprobado por parte del Directorio, que excede el 6% previste como límite máximo en la Ley de la Caja, la Ley 2.223. Pero por otra parte en el mismo informe que se enviara hace dos días por correo electrónico y por medios masivos a todos los afiliados, se da cuenta también en ese mismo informe, en el punto 6, el mismo Directorio, lo hacemos justamente suyo porque es la edición que hacen Ustedes, se dan cuenta de que se han incurrido en gastos que han excedido el 6% y que recién éste año se ha bajado. De tal modo que, de convalidar ésta Asamblea de Afiliados ese gastos en exceso de los límites que prevé la propia

Ley, estaríamos convalidando el incumplimiento del Art. 19 de la propia Ley 2.223, que hace responsables a los Directores de ese exceso en los gastos del patrimonio de la Caja. Por lo tanto, la moción concreta es que se no se apruebe el Balance y que, de pasar a votar justamente la aprobación de éste Balance, que la votación sea nominal porque, y ésto lo digo a título personal, no quiero ser responsable de aprobar que el Directorio haya utilizado fondos por encima de lo que prevee la propia Ley.

Alicia Susana Vargas: Primero te vamos a contestar respecto del planteo de los gastos.

Andrea Verónica Lanza: Una aclaración respecto a los gastos. Lo que se presenta, lo que dice la Ley es que tiene que ser el 6% de los ingresos de los aportes, de acuerdo a la escala de aportes vigentes. Nosotros informamos, por una cuestión de prudencia, no lo que dice específicamente la Ley, sino de lo percibido. En base al 6% de lo percibido por los pagos reales, está, como dice el Dr., se excedió el 6%. Si vemos un histórico de los aportes, de los gastos sobre ingresos que hubieron en el 2015 fueron inferiores, el 2014 fueron inferiores y así para atrás todos los años han sido inferiores. Es como que siempre tenemos un sobrante de gastos, o de ingresos para gastos destinados que no se han consumido. Digamos, si bien se excedió en 1,4, ¿sí? porque por reglamentación también por los intereses por mora también pueden imputarse para recuperar lo que es el gastos, eso está en la reglamentación de la Caja también, en definitiva no hay un excedente real, si un excedente considerando 2016 puntualmente y sobre lo percibido. Es solo una aclaración.

Alicia Susana Vargas: ¿Alguna otra pregunta?

Walter Pinuer: No, la moción está completa.

Juan Cruz Pucci Vanega: Perdón, Juan Cruz Pucci Vanega de Colegio de abogados. Yo quería saber, específicamente, el 1,4% de excedente, en dinero, el monto, ¿cuánto es? (inaudible) en cuánto se excedió el gasto.

José Bares: Soy José Bares. Soy el Auditor que justamente firmó el Balance. Y respondiendo a tu consulta, el total de gastos se puede obtener del Anexo 5, que en total fueron 9.115.000 y fracción. Y el tope está en el Anexo 4, que está en valor de 7. 329.000. Hay mas o menos un exceso de 1.800.000 pesos. Esto al patrón, está...Ahora lo que es necesario comentar justamente, es que hay una porción que tiene que ver justamente con los intereses que se cobran a los afiliados que corresponde imputar a los gastos administrativos y lo cual permite compensar esa diferencia. Por otra parte, y esto también está en el Informe da Gestión, se expuso que en los últimos 5 años, fue el primer año en que, justamente, hubo un exceso en un 1,4% en los Gastos Administrativos, respecto a los años anteriores, que tuvo un superávit acumulado, más o menos del orden del 3/3,27%.

Asistente que no se identifica: Perdón, pero cada (inaudible) se (inaudible). La Ley es muy clara, anualmente no se puede exceder del 6% y el año pasado se subió.

Alicia Susana Vargas: Tiene la palabra el Contador Villafranca.

Carlos A. Villafranca: Bueno, después de escuchar lo que dijo el Cr. Bares, la diferencia es ésta, de 1.800.000 pesos...

Andrea Verónica Lanza: Espere un segundito porque se escucha mal.

Carlos A. Villafranca: Bueno, soy Carlos Villafranca, formo parte de la Comisión Fiscalizadora y nosotros si, pusimos eso, de la diferencia en los gastos respecto al 6%. El monto es exactamente el que dice el Cr. Bares, de 1.8000.000 aproximadamente. Pero también dejamos claro en el Informe de que hay otros ingresos que hacen al funcionamiento administrativo de la Caja. La Caja tuvo un superávit operativo, correjime José, de 900.000 pesos en éste ejercicio.

José Bares: 903.000

Carlos A. Villafranca: O sea, que no hubo necesidad de traer dinero de ningún fondo ni cuenta para sostener el funcionamiento. Lo que si nosotros queremos recalcar, es que se haga el esfuerzo necesario para ubicarse los gastos dentro del 6%.

Alicia Susana Vargas: Tiene la palabra el Contador...

Juan Carlos Dotti: No, yo lo que quiero aportar como Contador y como cualquier habitante de éste país lo sabemos, estamos en una economía inflacionaria. La Caja tiene ingresos que son fijos, mantenés en un estricto en un 6%, en la medida en que no se produzca el (inaudible) de otros recursos de la Caja, como lo apuntó muy bien el Contador, al provocar un superávit, sino la Caja tendría que haber, echado empleados, por ejemplo, para poder cumplir con el 6%.

Juan Cruz Pucci Vanega: ¿Puedo hacer una moción de orden?

Alicia Susana Vargas: ¿Puede identificarse así queda su nombre?

Juan Carlos Dotti: Yo, Juan Carlos Dotti.

Juan Cruz Pucci Vanega: Lamentablemente creo que el Contador tiene un punto de vista personal y cae en un error porque en el año 2011 se han venido aumentando los aportes en un 750% aproximadamente. Se pagaban \$180, ahora estamos pagando cerca, por lo menos (inaudible) años \$1300. Yo quería hacer otra aclaración con relación a la Ley que mandaron desde la Caja, diciendo que era falso que nos había aumentado éste año la cuota, y éste año hubo un aumento de cuota. Los que elegimos el escenario A el año pasado pagábamos \$1000, (inaudible) en la Asamblea Extraordinaria pasamos a pagar \$1300, un aumento del 30%. Encima aumentamos el 30%, 60%.

Walter Pinuer: Moción de orden, ¿podemos votar? Para no entrar en discusiones. Ya están directamente las dos mociones.

Alicia Susana Vargas: Hay una persona más que está pidiendo la palabra y pasamos a votación, Doctor.

Roberto Ferretti: Roberto Ferretti, Ingeniero Agrónomo. Honestamente, yo opino que a mi me satisface las explicaciones que dio el Consejo de Administración y creo que tenemos que ir a votar.

Alicia Susana Vargas: Bueno, está la propuesta de hacer una votación nominal, del Dr. Pinuer y una votación en general... está a consideración. Si, Contador.

Lucas Iurman: Si, porque hubieron varias mociones. Hubo una primer moción de un Contador, si mal no recuerdo, que dijo, como llegaron los Balances a los respectivas Cajas, que se proceda a la aprobación del Balance o no. Y después está la moción del Doctor, que es una moción de voto nominal. Son las dos mociones, deberíamos votar por una de las dos primero.

Alicia Susana Vargas: Está a consideración aprobar el Balance y hacerlo en forma nominal, no sé, está a consideración de Ustedes.

Asistente que no se identifica: Bueno, que se vote.

Varios asistentes que no se identifican: Aprobar el Balance...

Alicia Susana Vargas: ¿Se aprueba la moción de que sea en general aprobar el Balance?

(bullicio, inaudible)

Juan Carlos Dotti: El punto fundamental es aprobar o no el Balance.

Alicia Susana Vargas: Perfecto.

Juan Carlos Dotti: Y después está una moción de que sea nominal o general. Primero veamos cómo vamos a votar y después hacemos la votación.

Alicia Susana Vargas: Por eso, está a consideración, en general se va a votar o se va a votar en forma nominal.

Después de decidir votar la moción del Dr. Pinuer, levantan la mano quienes votan por una votación general del Balance, siendo los mismos 57 sobre un total de 108 presentes. A continuación votan por el voto nominal 38 de los presentes. Son 13 quienes se abstienen.

A continuación se pasa a la votación general por la aprobación del Balance y Memoria del año 2.016. Por la aprobación votan 38, por la desaprobación votan 36.

Alicia Susana Vargas: 36 por la negativa, 38 por la afirmativa, queda aprobado el Balance.

Enzo López: Yo quiero dejar constancia de que vote en contra, ¿puedo?

Alicia Susana Vargas: Diga su nombre.

Enzo López: Lopez Enzo

Alicia Susana Vargas: Conforme los resultados, queda aprobada la Memoria y Balance año 2.016, con Informe de Comisión Fiscalizadora. Punto N°5, Presentación del Informe Actuarial...

Walter Pinuer: Hacemos en éste acto reserva de disputar la Asamblea, justamente porque se está incumpliendo con (inaudible) de votos como corresponde.

Alicia Susana Vargas: Hubo una propuesta, Dr., se cumplió con la propuesta, se pasó a consideración y se votó.

Walter Pinuer: No dan los votos, (inaudible) en acta que quede constancia de la reserva para impugnar ésta asamblea, justamente porque se (inaudible)...

Andrea Verónica Lanza: Tiene que descontar a los Delegados. Por eso. Están contando los presentes. De los presentes tienen que descontar a los Delegados. Los Delegados no pueden votar.

(inaudible, bullicio)

Asistente que no se identifica: ¿Cuántos Delegados son?

(inaudible bullicio)

Zulma Soto: Porque la asamblea dijo que se hiciera general. No sigan insistiendo... (inaudible)

Walter Pinuer: Ya está, la reserva ya está hecha. Simplemente déjenlo en el Acta.

## **5. Presentación de Informe Actuarial**

Asistente que no se identifica: ¿Cuántos presentes hay, Doctora?

Eduardo Aveggio: Bueno, buenas noches. Como hacemos todos los años, hemos practicado el desarrollo de ésta herramienta de diagnóstico que nos sirve para orientarnos en el estado de financiamiento del sistema. O sea, nos va a dar una pauta de que los recursos que tiene la Caja sean suficientes para la cobertura de todos los compromisos actuales y futuros que tiene. Para ello, como hacemos siempre, tomamos a la población activa de la Caja, que consideramos a todos ellos aportantes, aunque en rigor de verdad, no lo son todos, pero para el desarrollo, no se puede saber quién va a dejar de aportar en éste ejercicio, por lo tanto, se le toma la aportación a los 8.688 afiliados, y se calculan también, los beneficios pertinentes a todos esos aportes. O sea, que sabemos que el total de aportantes es ese, sino es un 30 % menos, pero esa consideración la hacemos después, al final, una vez que tenemos los resultados. Este desarrollo de la población de la Caja se efectúa primero en forma demográfica, lo que proyectamos son afiliados, que vamos a tener de aquí en más, para lo cual, de los 8.000 y pico de afiliados que tenemos desde el momento cero, va a transcurrir un año y en ese año van a ocurrir salidas del sistema por diversos motivos. Tenemos salidas porque obtuvieron la jubilación ordinaria, tenemos salidas porque hay jubilaciones por invalidez, tenemos salidas porque hay pensiones por muertes ocurridas en el año. En conclusión, esas salidas del sistema, las programamos en función de tablas de mortalidad y tablas de invalidez, tomadas para el caso, las cuales están descritas en el informe, y en virtud de ello, si podemos determinar que cantidad de gente nos va saliendo del sistema. Pero estos sistemas, son eviternos, o sea, éstos sistemas están creados, comienzan a funcionar, jubilan, pensionan y también reciben todos los años ingresos de nuevos afiliados. O sea que, aparte de considerar las salidas por los 3 temas mencionados, también lo que hacemos es efectuar incorporaciones al sistema en función de estadísticas que tenemos ya de la Caja, porque hace 20 años que hacemos éstas valuaciones y ya sabemos cómo viene el comportamiento de las incorporaciones y también tenemos al finalizar el período de desarrollo, un límite, que es el crecimiento de la población de Neuquén, que eso es un datos que nos dan los censos. Entonces, empezamos a proyectar el ingreso de nuevos afiliados, en función de lo que venía ocurriendo en ingresos a la Caja y después lo vamos nivelando hasta que los ingresos futuros de afiliados no superen el crecimiento vegetativo de la población de Neuquén. Hecho ésto, tenemos entonces una proyección demográfica. Afiliados aportantes durante 100 años, tenemos pensionados por 100 años, tenemos jubilados por invalidez, sus respectivas jubilaciones derivadas, tenemos jubilados ordinarios con sus respectivas derivaciones de pensión, tenemos los beneficiarios actuales, los que ya están obteniendo una jubilación ordinaria, de invalidez o de pensiones, que también los desarrollamos, y de esa manera cumplimos con el desarrollo demográfico de toda la población. Ahí tomamos la reglamentación vigente y pasamos a valorizar esos desarrollos. El desarrollo de los aportantes, de los activos vigentes, al incorporar las tablas de aportación respectivas, se convierte ese desarrollo de afiliados en un flujo de ingresos futuros, que son los aportes que vamos a recibir de aquí en 100 años. También tenemos lo mismo con las pensiones, con las jubilaciones, valorizamos, en

función de la reglamentación a esa, a ese desarrollo demográfico lo convertimos en importes, o sea, le asignamos a cada afiliado que es lo que va a cobrar por su respectiva prestación y convertimos los desarrollos demográficos de los beneficios en flujos de egresos por esos motivos. Entonces, ¿con que nos encontramos? Con un flujo de egresos que vamos a tener y un flujo de ingresos que vamos a tener. No nos dice nada eso, de momento. Si nos puede decir, año a año, que nos va a pasar. En el primer año tanto ingreso, tanto egreso y resultado; segundo año, tanto ingreso, tanto egreso y resultado, acumulo 100 resultados. Pueden ser positivos o pueden ser negativos. Entonces, ¿como puedo comparar éstos ingresos con éstos egresos si los hago así en cúmulo son peras y bananas, no me sirven? La comparación tiene que ser homogénea, para lo cual tengo que calcular los valores de esos flujos hoy. Entonces si puedo llegar a compararlos. ¿Que agarro? El flujo de ingresos, tomo una herramienta de la matemática financiera, que es el valor actual de un flujo de fondos, a la tasa del 4%, que es la que utilizamos para éste tipo de valuaciones, determinamos in valor actual hoy. Éste flujo de fondos de 100 años de ingresos, hoy valen y ahí tenemos el primer resultado. Fíjense en la columna que dice 31/12/2016, aportes futuros de C.I.A.O., aportes futuros de invalidez y muerte. A la C.I.A.O. va el 65%, a la invalidez y muerte el 29%, porque el 6% va para gastos. Entonces, fíjense que ese valor actual de los aportes son 8.279 millones, sumados ambos. Ese es el valor actual de todos los ingresos que vamos a tener en el futuro. Por el otro lado, agarramos las columnas de egresos y hacemos lo mismo, le hacemos el valor actual a las pensiones por muerte, y nos dan 541 millones, el valor actual a las jubilaciones por invalidez y nos dan 266 millones. El de las jubilaciones ordinarias, 7483 millones, calculamos también el valor actual del subsidio por fallecimiento que estamos pagando, que son 27 millones y hay un importe, que también calculamos, que es el valor actual de las reservas matemáticas finales. ¿Que es eso? Yo desarrollo una población 100 años, tengo 100 años que tengo aportantes, y tengo 100 años que se han obtenido beneficios. Pero cuando hago el corte en el año 100 hay gente que hizo aportes que no recibió sus beneficios. Lo que valuamos hoy son esos beneficios que todavía no calculamos y los incorporamos a los compromisos, porque son compromisos que hay que seguir pagando. O sea, que el total de compromisos son 8.691 millones, los futuros. Pero también tengo los jubilados y pensionados que están cobrando hoy, que también agarramos su flujo de egreso y los valuamos, que dan 340 millones de pesos. En una palabra, el total de egresos de la Caja son 9.377 millones...no son, discúlpenme... tengo un sobrante.... Los ingresos era 8.200, las reservas, que tengo ya cobraditas e invertidas, son 1.097. En total tengo, entre ingresos y las reservas 9.377, contra un total 8.691 de beneficios futuros, 340 de actuales pasivos, tengo el fondo de fluctuación y tengo las utilidades, que voy a distribuir en los fondos, me sobran todavía 78 millones de pesos. ¿Esto que significa? Que el sistema no es deficitario, ésto significa que el sistema en equilibrio tendría que dar 0, no.. está más que... o sea, tiene un superávit, que son 78 millones de pesos en éste desarrollo que hacemos a 100 años. Conclusión, en las condiciones actuales, con la población actual y con los ingresos de población que hemos programado, la Caja está en equilibrio total, sobrándole un plus. O sea que, el desarrollo de ésta herramienta nos dice que la Caja goza de muy buena salud. Pasemos (inaudible). Segunda parte, hoy dejé que en el desarrollo hacíamos aportar a toda la población activa y le otorgábamos beneficios a toda esa población. La realidad es que en el año tenemos una mora de aproximadamente un 30%. Ésto es histórico. ¿Que ocurre? Miramos un poco que va a pasar con nuestros recursos. Tenemos en el año 0 una reserva, que es una reserva que vimos hoy en el Balance,

que era 1.097 millones de pesos, esas reservas ya tienen los intereses que se ganaron en el año, porque en el año se ganaron 243 millones de pesos que incorporaron a las reservas. La inflación es ahí donde juega, donde nosotros, todos los años incorporamos los beneficios al monto de las reservas. Esas reservas, el año siguiente van a tener 129 millones de pesos que vendría a ser el primer resultado de la proyección financiera. ¿Que pasaba en el primer año? Cobrábamos tanto, pagábamos tanto, pero no tomo el resultado que medió, sino el 70% del mismo, porque estoy teniendo una morosidad del 30%. Conclusión, el año que viene voy a tener, si gano un 4% de interés real y no 10 de inflación, voy a tener 1.271 millones. Si hay una inflación del 14% voy a tener que agregarle un 10% y si tengo una inflación del 24% voy a tener que agregarle un 20%. Pero la proyección no tenemos otra manera que hacerla a moneda constante. Pero ésto fíjense, en 10 años vamos a estar hablando de, si se parara el proceso inflacionario, cerca de los 3.000 millones de pesos de reservas del sistema, que no son, ni más ni menos, que aportes. Las reservas, no son ni más ni menos que aportes. Los aportes son los que no se utilizan todavía, son los que se van a utilizar más adelante para la cancelación de los compromisos. Esos aportes están protegidos con las inversiones que se efectúan, para que no pierdan su valor. Ese es el tema fundamental, que el aporte no pierda su valor. O sea que, ésto, mirémoslo bien, porque después cuando hablemos de la escala de aportes, el aporte no se puede desvalorizar. Si yo no... Si yo mantengo un aporte constante donde no hay inflación, macanudo, ahora, si yo a un aporte no lo actualizo en su valor, porque se me desvalorizó la moneda, bueno, estamos perjudicando al sistema porque los beneficios futuros van a ser más chicos, indudablemente. Bueno, eso es lo que queríamos mencionar al respecto de éste punto. No sé si vamos a tocar el tema...

Oscar Zalazar: Yo quisiera hacer una consulta. Una pregunta que le quiero hacer al Doctor.

Alicia Susana Vargas: ¿Se identifica?

Oscar Zalazar: Si. Yo soy Oscar Zalazar, soy Delegado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Doctor, quiere decir que el superávit actuarial se incrementó en un 37% en relación con el del 2.015.

Eduardo Aveggio: Si, ahí lo tiene en el cuadro. Es exactamente (inaudible). El año pasado daba 56 millones.

Oscar Zalazar: El año pasado daba 56 millones. Quiere decir..., ¿a que se debe ese incremento del superávit actuarial?

Eduardo Aveggio: El incremento del superávit se debe a que yo tuve una rentabilidad superior al 4% éste, o sea, a la constante que estamos tomando, que efectivamente, un 4% yo lo considero acá, pero tuvimos una rentabilidad de casi el 28%, 27 y pico. Quiere decir que ahí hubo tasa positiva, eso me influye en el superávit.

Oscar Zalazar: Porque acá no juega... a valores actuales no juega la inflación.

Eduardo Aveggio: No, no, no...

Oscar Zalazar: Esos son valores, suponiendo...

Eduardo Aveggio: La inflación si le juega en el monto de las reservas, porque cuando yo tomo...



Oscar Zalazar: Si, está bien, pero eso ya está actualizado. Es el valor actual de los ingresos futuros menos los gastos, menos los egresos.

Eduardo Aveggio: Claro, pero en el valor actual de los ingresos futuros, también le adicionamos las reservas que teníamos, y esas reservas recibieron los 243 millones de pesos que estoy mostrando ahí abajo, que son el 13 ganado.

Oscar Zalazar: Está bien, le entiendo. La pregunta es otra pregunta, la primera ya está contestada. La segunda pregunta es, ese superávit actuarial al cual hace referencia, suponiendo que ésta fuera una Caja no de capitalización, para tener una idea, ¿se puede estimar sobre esa base, y sobre la base de una cantidad de beneficiarios más o menos cual sería la jubilación...?

Eduardo Aveggio: Y es muy, muy... Fíjese Usted, si, la relación la puede sacar exacta. Si Usted toma 78 millones (inaudible) el superávit y los reparte entre los 8691 millones y los 340. O sea que 8691 son valor actual de los egresos futuros y de 340 de los actuales, Usted tendría que repartirlos entre esas dos masas para decirnos cuánto podría incrementar eso. Y fíjese que 78 millones en 9.000, en 9.000 es muy pequeño.

Oscar Zalazar: Bueno, eso era la pregunta, eso tiene que tomarse en cuenta eso. Eso hay que tomarlo en cuenta porque es importante para nosotros.

Eduardo Aveggio: Pero no solo que es importante, y por eso insisto yo en que la aportación no se tiene que caer, tiene que ser sostenida a valor constante hablo. O sea, que no puede la inflación deprimírmela, es para que pueda yo financiar. Porque fíjese con que estamos financiando éstos beneficios adicionales que estamos dando, con el 29 % de la aportación que no va a cuentas individuales. Con eso yo financio las pensiones, las jubilaciones por invalidez y los beneficios adicionales que estamos dando. Y si obtengo mayor aportación, eso me va a subir y eso me va a permitir... Ahora, fíjense una cosa. Nosotros hoy vamos a tratar el aumento de aportes. Si aprobamos un aumento de aportes, ese aumento directamente influye en el monto de la porción de beneficios adicionales, porque yo aumento un 10, bueno, un 10 me va a ir al aumento de esos beneficios. En cambio, si no aumento nada, si no aumento nada, no puedo ajustar el beneficio. ¿Está claro? Es fundamental.

Asistente no identificado: Colegio Médico de Zapala. Yo la verdad es que la disertación actuarial me parece buena, pero me pierdo. Lo que desearía saber es una comparación en cuanto a la salud de ésta Caja con otras Cajas de similares características en la Nación y si hay otras en el exterior. Usted dijo que goza de buena salud, me gustaría saber...

Eduardo Aveggio: En la República Argentina, en las 77 Cajas de profesionales de que hay, son contadas con los dedos de la mano las que llegan a los 100 años de suficiencia. Ésta es una de ellas, en consecuencia, creo que es óptimo... Cuidado, no hablo de importes de beneficios. Los importes de beneficio son los que tenemos en función de lo que aportamos. Si aportáramos más, tendríamos más beneficios, pero la Caja, en esas condiciones, goza de perfecta salud.

Asistente no identificado: ¿Y en el mundo?

Jaime Basterra: Yo quiero aclararle una cosita. Yo le quiero aclarar una cosita, éste es un sistema de capitalización individual, entonces por definición tiene que tener 100 años de suficiencia. Cada uno cobra de acuerdo a lo que aportó, entonces acumula en su cuenta. Y siempre va a dar superávit, porque esa es la definición.

Cada uno se va a llevar su plata que aportó durante su etapa activa. Entonces, en el mundo, todas las Cajas de capitalización y en Argentina, todas las Cajas de que son de capitalización individual funcionan de la misma manera. Son Cajas que tiene una suficiencia total y como lo demuestra el Balance Actuarial, puede haber un pequeño superávit que es producto de la parte que va para financiar invalidez y muerte, que es una parte que va solidariamente, el 29%, para financiar esos casos en que se produce una contingencia, como una muerte y se debe pagar una pensión o una invalidez. Por eso, siempre el Balance Actuarial va a ser superavitario, levemente, y si hay un superávit más grande, lo que se hace es distribuirlo a los afiliados pasivos o activos o a todos, de acuerdo a lo que más le convenga en ese momento. En éste momento estamos optando por mejorar los haberes, por eso se están haciendo esos subsidios adicionales que estamos poniendo.

Walter Pinuer: Perdón, ¿podemos hacer otra consulta? Quisiera consultar (inaudible) creo que se escucha, ¿porque, porque... cuál es la razón por la cual el activo se incrementa de tal manera entre el 2.015, al cierre del ejercicio 2.015 y el 2.016? Prácticamente hay un incremento de un 250%, digamos a grosso modo. En la primera de las líneas, entre la primera y segunda columna. ¿A que responde?

Eduardo Aveggio: Esto responde a la modificación que se implementó hace año y medio, respecto del sistema. Se aprobaron los aportes que no se habñian aprobado en el año 2.015 y se llevaron al nivel actual y también se incrementaron los beneficios. Entonces Usted lo ve reflejado. El valor actual de los activos, de los recursos en el año 2.015 era 3.000 y pasado a 8.200 millones y el total de beneficios eran 3.800 y pasaron a 9.300. Incrementamos los aportes y eso es lo que dije hace un rato, incrementamos los aportes y en consecuencia incrementamos los beneficios. O sea, tendrían que estar todos más que satisfechos de lograr eso. Lo pueden lograr... Aparte, cada uno lo puede lograr en forma voluntaria. Cada uno puede agregar a éste tema una aportación voluntaria que tiene un efecto más que proporcional porque Usted cada peso que aporta voluntariamente impacta en un 100% en su cuenta. Así que, creo que sobre el tema no hay más que hablar.

Alicia Susana Vargas: Bueno, tenemos entonces por presentado el informe actuarial.

## **6. Presentación de Informe de Auditoría Actuarial**

Alicia Susana Vargas: No sé si lo leyeron. Es el informe que solicitaron en la Asamblea anterior Ordinaria algunos afiliados presentes, nos pidieron un informe de Auditoría Actuarial y un Informe de Gestión para ser presentado en ésta Asamblea Anual Ordinaria. Está a disposición lo que Ustedes consideren pertinente, respecto de ese Informe de Auditoría Actuarial.

## **7. Presentación de Informe de Auditoría de Gestión**

Alicia Susana Vargas: Punto N° 7 Es el Informe de Auditoría de Gestión.

(silencio)

Alicia Susana Vargas: Entonces se tiene por cumplido lo peticionado en la Asamblea Anterior, Auditoría Actuarial y Auditoría de Gestión.

Pide la palabra una asistente.

Alicia Susana Vargas: ¿Se puede identificar?

María Isabel López Osornio: Isabel López Osornio, profesión abogada. Respecto al punto de la Auditoría de Gestión, que están mencionando, lo que nosotros

queremos, bah, lo que quiero mocionar en realidad, es que vamos a seguir insistiendo que la Auditoría de Gestión que se aprobó o que se solicitó en la Asamblea anterior no es la que nosotros consideramos o queríamos o se había pedido por los afiliados que estaban presentes. En función de eso, nosotros insistimos en que, independientemente de que, lo que el Contador ha hecho, Bares, y uno respeta su trabajo, ¿si? Consideramos que es un simple informe, parecido al de la Comisión Fiscalizadora y por eso creemos que, vamos a pedir, insistir, en que la Auditoría de Gestión la haga otro tipo de empresa, empresa o un Auditor Externo. Es una moción, nada más.

Alicia Susana Vargas: O sea, pero en concreto, se acaba de cumplir con lo que se peticionó en aquella Asamblea. O sea, se llamó, se contrató, se hizo tal cual lo que se pidió. No se hizo nada diferente. El Contador Bares se presentó y quedó el elegido para hacer el Informe de Gestión.

María Isabel López Osornio: Por eso, lo que le estoy diciendo es que para nosotros no...

Alicia Susana Vargas: ¿Puede mocionar puntos concretos?, porque en realidad, en la Asamblea anterior...

María Isabel López Osornio: Lo que estoy mocionando es que se haga otra Auditoría de Gestión que esa no cumple con lo solicitado.

Alicia Susana Vargas: Perdón, ¿puede repetir lo solicitado? Porque nosotros hicimos tal cual lo que peticionaron. Dijeron una Auditoría de Gestión en relación a la parte y lo hicimos. O sea, ni más ni menos. Tiene la palabra acá el Ingeniero.

Roberto Ferretti: Si..., ¿la Auditoría fue externa, no, la que se hizo?

Alicia Susana Vargas: Si

Roberto Ferretti: Entonces si es externa y es lo que se pidió, acepto el Estudio hecho.

Adolfo F. Uriburu: Perfectamente de acuerdo.

María Isabel López Osornio: Bueno, perfecto, pasemos a votar entonces, no hay ningún problema, pero desde ya les digo que para nosotros...

Alicia Susana Vargas: Lo que estamos haciendo es presentar los informes que se solicitaron, son informes.

María Isabel López Osornio: (Inaudible) Pero la observación que hacemos es que nos parecía que no es la Auditoría en concreto que se había solicitado porque no se respeta, yo le veo, los circuitos de actuación, los costos, los resultados, es una opinión u observación, nada más.

Alicia Susana Vargas: Téngase presente.

## **8. Actualización de escala de aportes y Subsidio Adicional de Jubilación Ordinaria**

Se retiraron antes del tratamiento de éste punto IURMAN Lucas, MAGLIER Roxana, CRISTAL Celeste, ARIAS María José, SAAVEDRA Emiliano, PIETROBELLI Luciana y FERNANDEZ María Valeria.

Alicia Susana Vargas: Punto N° 8, Actualización de escala de aportes y Subsidio Adicional de Jubilación Ordinaria.

Eduardo Aveggio: Bueno, retomando el tema que habíamos comenzado a analizar hoy. Acá tenemos la escala de aportes actualmente vigente, que es para la edad de 32 años 1.351, 1.634, 1.905, 2.162, 2.428 para 40 años y para más de 40 años, 2723. Este aporte es el que se está cobrando desde 1° de Septiembre del año 2.016 hasta el 31 de Octubre de éste año, se cobró ese mismo aporte, sin aumentar un solo peso.

Asistente que no se identifica: Perdón, no es así, los que habían elegido el escenario A pagaban 1.000 pesos.

Eduardo Aveggio: Eso es historia antigua porque se aprobó el sistema con una tabla única. O sea que, ¿de qué estamos hablando?

Juan Cruz Pucci Vanega: Estamos hablando de que Usted decía que desde el 1° de Enero de 2016 se aportaron 1300 pesos...

Asistente que no se identifica: Septiembre, desde Septiembre...

Eduardo Aveggio: Septiembre, Septiembre...

Asistente que no se identifica: Dijo Septiembre...

Eduardo Aveggio: Desde el primero de Septiembre... aparte, discúlpeme, en la diapositiva siguiente está con fecha y todo, así que...

Juan Cruz Pucci Vanega: Está perfecto, pero bueno, los que eligieron el escenario A, éste año, la Asamblea Extraordinaria de aumentó un 30% y ahora se aumentó.... (inaudible)

Eduardo Aveggio: Señor, discúlpeme, el que ingresó a la Caja en el año 1998, pagaba 100 pesos (bullicio), eso es historia. Lo que aprobó la Asamblea y está vigente es una escala única de aportes, que es la que está ahí.

Asistente que no se identifica: Y como Usted dijo, desde el 98, podrían haber hecho aportes adicionales para mejorar su haber y no lo hicieron.

Otro asistente que no se identifica: No, hay gente que lo hizo.

(bullicio)

Eduardo Aveggio: Pero lo que quiero marcar es lo siguiente, esa es la escala que hoy está vigente. Se propone a partir del 1° de Diciembre incrementar un 10%, a partir del 1° de Abril del 2.018 otro 10% hasta el 30 de Septiembre de 2.018. O sea, que estamos proponiendo en un año aumentar el 20%.

(bullicio)

Asistente que no se identifica: No, un 30%

(bullicio)

Eduardo Aveggio: Discúlpeme, discúlpeme, lo otro entra en el otro período. Estamos hablando de lo que va a tener que aportar. Un afiliado va a tener que aportar de Diciembre a Abril la columna 2 y de Abril a Agosto, y ahí pasó un año. Ahí ya pasó un año, estamos en...

Walter Pinuer: Estamos en Noviembre, Contador, lo pongo en autos, estamos en Noviembre

Eduardo Aveggio: Estamos en Noviembre, señor, y ésto lo empieza a pagar en Diciembre, bueno... Voy a lo siguiente, voy a lo siguiente, la inflación en un año

anda por ahí, por ese motivo lo estamos poniendo. Ahora, lo que sería mucho más razonable, para no estar discutiendo esta pavada de si es un año (bullicio) espere, espere (bullicio)

Asistentes que no se identifica: Para nosotros no es pavada

Eduardo Aveggio: Por favor, pónganme la diapositiva que sigue. Aquí tenemos exactamente la fecha. 1° de Septiembre de 2.016, hasta el 1° de Octubre de 2.017. En la Caja cobramos 2.723 y 2.723. En el mismo período, el IPC nacional aumentó un 24,92%, en el mismo período el Índice Congreso aportó un 26,97% y en el mismo período el IUS del Colegio de Abogados de Neuquén aumentó un 26,33%. O sea, que nosotros estamos aumentando en ese período, cero, el Colegio de Abogados está aportando un 26,33, el índice IPC es un 24,92 y nosotros les decimos, Señores, recién vamos a aumentar un 10% el 1° de Diciembre.

Walter Pinuer: Contador, una pregunta, esa información no estaba, por lo menos ese cuadro, mire que revisé toda la documentación que se envió, ese cuadro no estaba en el Informe Actuarial, el supuesto Informe Actuarial, donde se elevó.

Eduardo Aveggio: No, no, no, estamos hablando (bullicio, inaudible) Éste es un ejemplo preparado para que se entienda.

Walter Pinuer: Quiero dejar constancia que esa información se trae recién a ésta Asamblea (inaudible)

Alicia Susana Vargas: Es un cuadro para...

(bullicio, inaudible)

Eduardo Aveggio: La traje específicamente a ésta Asamblea para que se entienda. Estamos hablando de dos cosas distintas. Bueno, en definitiva, era eso lo que yo quería decir respecto del aumento de aportes. Sin aportes no puede funcionar un sistema previsional.

Alicia Susana Vargas: Bueno, está en consideración la propuesta que salió de la Asamblea de Delegados del aumento de un 10% para el 1° de Diciembre, un 10% para el 1° de Abril y un 10% para el primero de Agosto de 2.018.

Walter Pinuer: Perdón, antes de proceder a la votación quisiera pedirle una última aclaración, de insistir en la votación nominal, especialmente en éste caso...

Asistente que no se identifica: No

Walter Pinuer: Además de insistir en la votación nominal en éste caso, pedirle al Contador que nos diga concretamente, en lo que es el acumulativo, cuánto representa ese presunto 20, en realidad es un 30% hasta Agosto del año que viene, ¿cuánto representa concretamente? Porque estamos hablando de un 10% cuatrimestral acumulativo.

Eduardo Aveggio: El porcentaje, ahí lo tiene expresado, es un 10% en el primer, el en 1° de Diciembre y un 10% en el 1° de Abril acumulado da 20,99%. Ese 20,99 es la variación desde el 1° de Septiembre de 2.016 al 1° de Abril del 2.018, eh. Es acumulativa.

Walter Pinuer: Si, es acumulativa, y en Agosto?

Carlos A. Villafranca: 31, 32

Walter Pinuer: (inaudible) información (inaudible)

Eduardo Aveggio: Y en Agosto, agréguele un 10%.

Walter Pinuer: (inaudible) 33%

Eduardo Aveggio: El tema es el siguiente, ¿y los otros ratios comparativos en cuánto van a estar en Diciembre y en Abril?

Asistente que no se identifica: Y en Agosto del año que viene.

Walter Pinuer: Era una pregunta, Contador. Creo que es muy simple para contestarla, nada más.

Eduardo Aveggio: Es así de simple ésta contestación.

Andrea Verónica Lanza: Perdón, como para aclarar.

Juan Cruz Pucci Vanega: (inaudible) cuadro comparativo (inaudible)

Alicia Susana Vargas: Por favor identifíquense por el acta después.

Juan Cruz Pucci Vanega: Me identifiqué como 4 veces

Andrea Verónica Lanza: No importa... Pidan la palabra por favor.

Juan Cruz Pucci Vanega: Pucci Vanega del Colegio de Abogados, por cuarta vez.

Andrea Verónica Lanza: Es que no reconocemos las voces al desgrabar, solamente eso...

Juan Cruz Pucci Vanega: Está bien, no hay problema. Esa tabla es tendenciosa porque no se toma el aumento que hubo en Junio del año pasado, que fue de aproximadamente del 30%, según el escenario que se elegía. Entonces, si tomamos primero el 8, obviamente va a ser 0 el aumento, pero si toma del 1° del 5, va a haber un aumento del 30% aproximadamente.

(bullicio)

Walter Pinuer: (inaudible) pasar a votar, Dra.

Jorge Luis Chiementon: Ing. Chiementon, Colegio de Ingenieros. Moción de orden. Propongo pasar a votación, porque estamos en una discusión bizantina que no nos lleva a ningún lado, propongo pasar a votación.

Asistente que no se identifica: Secundo.

Carlos A. Villafranca: ¿Me permiten?

Alicia Susana Vargas: Está a consideración la.... Previo el Cr. Villafranca pidió la palabra.

Carlos A. Villafranca: Agregar algo. A la pregunta que que hizo Pinuer. Los primeros 4 meses, el aumento es del 10%, el segundo cuatrimestre, el aumento es el 21% tomando sobre la base inicial. En el tercer cuatrimestre, es el 32%, 33, 33%... ¿Que quiero decir con ésto? Que recién al año, que empieza el 33%, o a los 8 meses, 33,1% Lo que quiero decir en definitiva es que en el promedio en el año, es el 22% ese que da en el segundo cuatrimestre. ¿Se entiende ésto? En uno es el 10, después en otro cuatrimestre es el 21, el otro cuatrimestre es el 33. No es todo el año el 33. .

Alicia Susana Vargas: Hay una moción de orden que planteó el Ingeniero. Está a consideración la propuesta del aumento que explicó recién el Contador Aveggio. Vamos por si o por no. A los efectos de mantener un orden vamos a hacer votación nominal.

(inaudible)

Alicia Susana Vargas: No, vamos a hacer votación nominal, a efectos de que quede en el acta los nombres de quienes votan el aumento.

Se procede a pasar lista de todos los presentes a fin de que indiquen si aprueban o desaprueban la propuesta de aumento.

Los que votan por la afirmativa son 56 asambleístas, los cuales son: BAR Gerardo, MORATE Ada, SCHERGER Domingo, ZALAZAR Oscar, ALBANESI Adolfo, PONTIERI José, GOMEZ, Pierina S., MEDNIK, Diana, BARES José, AHUMADA Teresita, MIRANDA Horacio, FERRETTI Roberto, ATIE Liliana, BOTTICELLI Rubén, OCKIER Héctor, MERIDA Norma, SCHROEDER Carlos, CAMBIAGHI Silvia, AQUEVEQUE Eliana, DOTTI, Juan Carlos, GONZALEZ Silvia, QUESADA Viviana, CORONEL Osmar A., ROSELLI Eduardo, URIARTE María Cristina, PIANCIOLA Carlos O., PEREZ RINCÓN María Dolores, LOPEZ Mariana P., DE LLAMAS Carlos A., MOOS Claudio Pedro, MOYA Gustavo A., APARICIO Alberto, HERNANDEZ RAMOS Maribel, SOTO Zulma, ALE María José, VILAFRANCA Carlos A., GUERRERO Alberto, BRAIDA Marcela, STILLGER Sandra V., CHIEMENTON Jorge Luis, NICOLLI Carlos, KOCH Viviana, MARTINEZ Román Rafael, ALLEVATO José Ángel, QUINTERO Matías A., RODRIGUEZ DE LA RETA Héctor Javier, GABRIEL Graciela J., FERNANDEZ Mario, RODRIGUEZ DEL EGIDO José, DELGADO Fernando J., FACI Romina V., ROMANOS Rubén, SABAS Mariana, URIBURU Adolfo, PETERLIN Cecilia Isabel y FERREYRA Alberto J.

Los que votan por la negativa son 43 asambleístas, los cuales son: LUDUEÑA Gabriel, AGOSTINO María Noelia, ZERBOLA Lucía Mercedes, FIGUEROA Wilma Edith, DI CAMILLO Julieta, OLIVA Horacio Emilio, LOPEZ OSORNIO María, FERRER Myriam, PINUER Walter, QUARTA Juan José M., KOKIC José Javier, ESTRELLA Selva, MARTINEZ Daniela, BELUZAN IOMMI Ivonne, RODRIGUEZ GONZALEZ Melina, LOPEZ Enzo Juan A, LOYOLA Elizabeth, PUCCI VANEGA Juan Cruz, FARKAS Jesica M., KAMMAN Alberto, MOYA SANTIAGO Marisol, CRESPO Ramiro, CEA Vanesa, BUSTOS Marcela F., MATEOS Mónica Beatriz, ZANONA Gabriel Alcides, NUÑEZ María Ainelen, SAPIA Valeria Grisela, LUNGHINI Solange, BIANCHI María Laura, BARAINCA Noelia F., QUIRINALI Angel A., ALMARAZ Cristian A., MORILLO Monserrat, DIP Matías, FILA Mariana E., CORDOBA Pablo, BARAHONA Ana María, VILLEGAS Evangelina, DE TROCCHI Giovanna, GARBAYO CIRILLO María Jorgelina, GIGANTI Horacio M. y FONTENA Martín E.

Queda de ésta manera aprobada la propuesta de aumento de aportes, elevada por la Asamblea de Delegados.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del día, se da por terminada la Asamblea. -----